Cuestión UIT-R 142-1/6

Televisión de elevada gama dinámica para radiodifusión

(2015-2016)

La Asamblea de Radiocomunicaciones de la UIT,

*considerando*

*a)* que los formatos de imagen de televisión digital para la televisión de definición normal (TVDN), televisión de alta definición (TVAD) y televisión de ultraalta definición (TVUAD) se especifican en las Recomendaciones UIT-R BT.601, BT.709 y BT.2020;

*b)* que, en la Recomendación UIT-R BT.2022 se facilitan las condiciones generales de observación para la evaluación subjetiva de la calidad de las imágenes de TV de TVDN y de TVAD en monitores de pantalla plana;

*c)* que existen numerosas Recomendaciones UIT-R de la serie BT en las que se especifican métodos:

– para las evaluaciones subjetivas de la calidad de imagen de televisión;

– para el intercambio internacional de programas de televisión;

*d)* que las pantallas de televisión modernas son capaces de reproducir imágenes a mayores luminancias y mayor relación de contraste y una gama de colores más amplia (WCG) que los utilizados en la producción de programas convencional;

*e)* que aunque la TVUAD ofrece una mayor resolución espacial, una gama de colores más amplia y la opción de mayor velocidad de cuadros, la gama dinámica de imagen sigue estando limitada de manera similar a la TVAD y TVDN;

*f)* que la televisión de elevada gama dinámica (HDR-TV) se ha concebido para reproducir imágenes de luminancia considerablemente más grande y mayor relación de contraste;

*g)* que se ha informado que la HDR-TV mejora la experiencia visual del televidente de imágenes de televisión;

*h)* que muchos programas de televisión se seguirán produciendo e intercambiando en la gama dinámica de imagen normal de TVDN, TVAD y TVUAD;

*i)* que, durante algunos años, muchos programas de televisión difundidos en HDR-TV se visionarán en pantallas de televisión antiguas de los consumidores que sólo son capaces de gama dinámica convencional;

*j)* que conviene que la HDR-TV tenga, según proceda, mayor compatibilidad con los actuales flujos de trabajo existentes y la infraestructura del radiodifusor,

*decide* que se estudien las siguientes cuestiones

1 ¿Cuáles son los valores adecuados de los parámetros de las señales de imagen de HDR-TV para la producción e intercambio internacional de programas?

2 ¿Qué método de producción y formatos para la distribución al consumidor, incluidos los requisitos para metadatos, permitiría obtener mayor compatibilidad con la mayoría de los aparatos de televisión disponibles actualmente en los hogares de los televidentes?

3 ¿Qué conjunto de condiciones de visualización debe suponerse para el consumidor televidente de programas de HDR-TV?

4 ¿Qué representación de señal y señalización se requiere para el transporte de HDR-TV mediante interfaces dentro de los sistemas de radiodifusión de televisión?

5 ¿Qué relación científicamente probada existe en los entornos de visión doméstica entre el valor de la gama dinámica de la imagen y la experiencia visual del consumidor?

6 ¿Qué prácticas deben recomendarse a fin de que los televidentes en el hogar no perciban molestas diferencias de calidad de la imagen de televisión en las transiciones entre programas HDR‑TV y programas de televisión de gama dinámica convencional?

7 ¿Qué métodos se deberían utilizar para la evaluación subjetiva de la calidad de la imagen de HDR‑TV?

*decide además*

1 que los resultados de los mencionados estudios se incluyan en una o varias Recomendaciones o Informes;

2 que los anteriores estudios se terminen antes de 2019[[1]](#footnote-1).

Categoría: S2

1. Los resultados correspondientes de los estudios deberán someterse en su momento a la atención de la CEI, según corresponda. [↑](#footnote-ref-1)